

174
DECRETO N° _____ /
TEMUCO, 20 ENE 2022

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.615 de fecha 12.12.2019, que aprueba el Contrato denominado **“Contratación Concesión Servicio de Mantenimiento, Conservación, Renovación y Riego de Áreas Verdes de la Comuna de Temuco”**.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 4.800 de fecha 18.12.2019 que designa al Inspector Técnico Titular y dos subrogantes de la Propuesta Pública N° 162-2019, denominada **“Contratación Concesión Servicio de Mantenimiento, Conservación, Renovación y Riego de Áreas Verdes de la Comuna de Temuco”**.

3.- La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento DS N° 250.

4.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad contar con personal que subrogue las funciones de Inspección Técnica del Servicio de **“Contratación Concesión Servicio de Mantenimiento, Conservación, Renovación y Riego de Áreas Verdes de la Comuna de Temuco”**

DECRETO:

1.- Designase como tercer subrogante en la Inspección Técnica de la Propuesta Pública N° 162-2019 **“Contratación Concesión Servicio de Mantenimiento, Conservación, Renovación y Riego de Áreas Verdes de la Comuna de Temuco”**, en ausencia del titular y los dos subrogantes, a don Jaime Barrientos Torres, Contrata, Grado 9, sin perjuicio de sus funciones habituales en el Departamento de Mantenimiento, Conservación de Jardines, Parques y Áreas Verdes.

2.- Déjese establecido que los funcionarios señalados precedentemente se consideraran designados en las ampliaciones del Servicio **“Contratación Concesión Servicio de Mantenimiento, Conservación, Renovación y Riego de Áreas Verdes de la Comuna de Temuco”**,

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



Handwritten signature.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
GFB/SCF/br.

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Departamento de Mantenimiento y Conserv. de áreas Verdes